

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

134

Castro, 24 de Abril del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ord. N° 140 de fecha 18.04.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla Chelín**, comuna de Castro los días 24 al 29 de Abril del 2017, con motivo de mantención de caminos, asisten:

- Francisco Román Oyarzun .	Auxiliar Grado 14° EMR.,
- Marcos Aguilar Álvarez,	Auxiliar Grado 13° EMR.,
- Carlos Igor Guerrero,	Auxiliar Grado 13° EMR.,
- Osvaldo Gipoulou Bahamonde,	Auxiliar Grado 13° EMR.,
- Marco Valderas Cárdenas,	Auxiliar Grado 13° EMR.,
- Carlos Barrientos Muñoz,	Auxiliar Grado 16° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 24 al 28 de Abril 2017, y un 40% el día 29 de Abril de 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, ítem 01 y 02 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/PCG/cqb.

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)